

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Orden Foral 16/2019, de 22 de julio, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de María Emilia Montoya Martínez de Santos, para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Lantarón**

El Ayuntamiento de Lantarón ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por vacaciones a su secretario, Álvaro Ainsa Cajal.

Por ello, propone el nombramiento accidental de María Emilia Montoya Martínez de Santos, funcionaria del ayuntamiento, que ocupa el puesto de administrativa.

Propone también el nombramiento accidental de la citada funcionaria para cubrir el resto de supuestos de incapacidad o ausencia del titular por descanso vacacional, asuntos propios u otras causas, siempre que sea por periodos inferiores a un mes, durante el año 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de María Emilia Montoya Martínez de Santos para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Lantarón, durante la ausencia de su titular, los días 1 a 23 de agosto de 2019, ambos incluidos, así como para cubrir el resto de supuestos de incapacidad o ausencia del titular por descanso vacacional, asuntos propios u otras causas, siempre que sea por periodos inferiores a un mes, durante el año 2019.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Lantarón, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2019

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial
IÑAKI GUILLERNA SÁENZ